

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: Abogado MIGUEL A. OCHOA O.

AÑO XCVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 27 DE ENERO DE 1972

|| NUM. 20.588

## PODER EJECUTIVO

### ECONOMIA

Acuerdo N° 19

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1972.

Vista para resolver la solicitud presentada con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, por el Abogado Luis Mendoza Fugón, de generales conocidas y de este domicilio, en su carácter de Representante Legal de la empresa individual "Thomas L. Glynn", del domicilio de Trujillo, departamento de Colón, y de propiedad del señor Thomas L. Glynn, de nacionalidad americana y del mismo domicilio, contraída a pedir clasificación de la misma, de conformidad con la Ley de Fomento Industrial y que en consecuencia, se le otorguen las franquicias y privilegios correspondientes.

Resulta: Que en veintidós de febrero y veintiuno de marzo del mismo año, se dio traslado de la solicitud a la Secretaría Técnica y a la Comisión de Iniciativas Industriales, respectivamente, para que hiciera el análisis la primera y emitiera dictamen la segunda.

Resulta: Que en veintiuno de marzo del año en curso, la Secretaría Técnica, presentó el informe correspondiente, siendo de opinión porque se le otorguen franquicias sólo para la importación de maquinaria, parecer que fue confirmado por la Comisión de Iniciativas Industriales, en la misma fecha.

Considerando: Que el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, se aplicará al establecimiento o ampliación de las industrias manufactureras que contribuyan de manera efectiva al desarrollo económico de Centro América.

Considerando: Que el Protocolo al mencionado Convenio, se aplicará a las empresas industriales que se establezcan en Honduras y a las empresas industriales establecidas en el país, que amplíen sus actividades.

## CONTENIDO

### ECONOMIA

Acuerdo N° 19  
Enero de 1972

GOBERNACIÓN Y JUSTICIA  
Acuerdos N° 220 y 475 al 494  
Junio y Agosto de 1971.

EDUCACION PUBLICA  
Acuerdos N° 3776 al 3781  
Octubre de 1966.

### AVISOS

Considerando: Que es preciso señalar las condiciones en las cuales el Estado, otorga beneficios a las empresas industriales, para garantizar los objetivos de la política de fomento industrial.

Considerando: Que por todo lo anteriormente expuesto, es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto: El Presidente de la República, en aplicación de los Artículos 2, 4, 5, 8, 19, 22, 33, 34 y 37, del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y Artículos 2 y 7, del Protocolo sobre Trato Preferencial a Honduras,

### ACUERDA:

1°—Clasificar a la empresa individual "Thomas L. Glynn", del domicilio de Trujillo, departamento de Colón y de propiedad del señor Thomas L. Glynn, en el Grupo "C", de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y su Protocolo, la que se dedica a la fabricación de hielo.

2°—La empresa "Thomas L. Glynn", gozará de los siguientes beneficios: a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de maquinaria y equipo, durante un período de cinco (5) años; cilindros con compresores de amoníaco completos con poleas estriadas y otros implementos; juegos de succionadores de aire, partida 716-13-04; conchas horizontales y tubos condensadores de amoníaco, con soportes y ajustes; receptores de amoníaco con soportes y ajustes; juegos de conexiones para tubería de amoníaco, partida 699-21-04; purificadores de gas; separadores a base de aceite; frotadores con válvulas y ajustes; tanques congeladores; recipientes de hielo; tuberías insertas en evaporadores de doble engranaje; acumuladores de amoníaco; válvulas y equipo de control de flotación; agitadores verticales con sus respectivos motores, llenadores y mangueras automáticas; agujas y mangueras para deshielo; frenos y mangueras; llenadores y mangueras automáticas, partida 716-12-03; juegos de covertores de corriente, partida 721-19-07; juegos de recipientes modelo recipientes de hielo soldados, partida 699-21-02; juegos de armazones y cubiertas, partida 699-01-04-09; retenes de salida de alta presión, partida 699-29-20-09; montajes para levantar recipientes, partida 716-03-03; ventiladores rotatorios de baja presión con motores y arrancadores de corriente, partida 716-12-01-09; juegos de tubos para conexiones de aire y agua, partida 681-13-00; cajas espirales de inducción al motor, partida 711-05-04; reductores de voltaje, partida 721-08-01; juegos de resortes, partida 699-29-01; tuberías de aire, partida 681-13-00; grúas y levantadoras de peso Pda. 716-03-03. La libre importación de los bienes descritos anteriormente, podrá concederse siempre que no se produzcan en el país y queda sujeta a las disposiciones del Decreto N° 129, del 27 de diciembre de 1971.

3°—El período de goce de franquicias, para la importación de maquinaria y equipo, empezará a contarse a partir de la fecha en que se haga la primera importación de estos bienes.

4°—La empresa en referencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Proporcionar a las autoridades competentes, cuantos datos e informes se le soliciten sobre el desarrollo, producción y situación financiera de la empresa, para ejercer el régimen de control que establece el Convenio; b) Comunicar a la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días calendarios siguientes a la fecha de su ocurrencia, las modificaciones en los planes y proyectos iniciales que hubiese realizado.

Pasa a la Página N° 8

# AVISOS

## REMATES

El infrascrito Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día sábado doce del mes de febrero del corriente año, a las nueve de la mañana, y en el local del Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: Lote Número Uno: Principia la medida en el mojón esquinero común a los lotes del General Camilo R. Reina y José Amador, en el sitio de Chagiüte Grande, y al de la comunidad de San Antonio de Pastos, y al que se mide, en este último sitio. De donde, si-

guiendo la línea divisoria con el lote del General Reina, y con rumbo NO. 83° 4' W, Norte, ochenta y tres grados cuatro minutos al Oeste, se cruzó un zanjón próximo y después la carretera que va para Chagiüte Grande, se subió una empinada loma, donde en su cima, se encontró mojón de tubo de concreto a los 269.00, doscientos sesenta y nueve metros, llegando finalmente, con el mismo rumbo y 350.08 trescientos cincuenta metros ocho centímetros al mojón del Portillo de Arévalo, esquinero del lote del General Reina, ya mencionado, el de don Asisclo Padilla, en el mismo sitio de Chagiüte Grande, y el que se mide, que llevamos a la derecha. De aquí, colindando por la izquierda con Padilla, con rumbo NO. 85° 20' W, ochenta y cinco grados veinte minutos Oeste, se cruzó la carretera de Olancho, en cu-

yo lado Occidental, y a los 148.60 M. ciento cuarenta y ocho punto sesenta metros, se encontró un mojón de piedras de la medida general de este sitio. Y dejando de colindar con Chagiüte Grande, se tomó rumbo al NO. 6° 12' W, seis grados doce minutos Oeste, siguiendo la carretera de Olancho y con 118.48, ciento dieciocho punto cuarenta y ocho metros, se llegó a filo de una cuchilla angosta por dicha carretera, donde se puso mojón al lado poniente de la citada vía; trayendo a la izquierda el lote número tres que se adjudicará al General Camilo R. Reina. De este punto, con rumbo NO. 14° 52' E., catorce grados cincuenta y dos minutos del Norte al Este, se cruzó la carretera dos veces y se llegó con 432.50, cuatrocientos treinta y dos medio metros al pico de una loma pelona donde se puso y donde se deja de colindar con el lote número tres, y se sigue colindando con la comunidad de Pastos, con el rumbo NO. 22° 14' E., Norte, veintidós grados catorce minutos Este y 173.90, ciento setenta y tres punto noventa metros, se puso mojón en una hondonada al occidente del Portillo donde se tiene su calera doña Carmen v. de Carías, quedando esta calera dentro del lote que se mide. De aquí, siguiendo por fuera y paralelamente al cerco de piedra de los señores Carmen Arévalo v. de Maradiaga, Marcial y Ramón Maradiaga, se tomaron lo siguientes rumbos y distancias, poniendo mojones esquineros en cada caso; NO. 15° 43' W, Norte, quince grados cuarenta y tres minutos Oeste, y 164.52, ciento sesenta y cuatro punto cincuenta y dos metros; NO. 18° 17' W Norte, dieciocho grados diecisiete minutos Oeste y 144.30, ciento cuarenta y cuatro punto treinta metros; NO. 0° 25' W, Norte, cero grados veinticinco minutos al Oeste y 74.00 setenta y cuatro metros, NO. 15° 19' E, Norte, quince grados diecinueve minutos Este, y 53.20, cincuenta y tres punto veinte metros; NO. 63° 15' E., Norte, sesenta y tres grados quince minutos Este, y 123.50, ciento veintitrés punto cincuenta metros, en una cañada donde se deja de colindar con los comuneros Maradiaga, tomando el rumbo S. 32° 51' E., Sur, treinta y dos grados cincuenta y un minutos Este, se subió la falda de un cerro y en su cima se puso un mojón a los doscientos sesenta y dos metros (262.00), esquinero del lote número dos, que se adjudicará a don Sergio R. Pagoaga, y descendiendo un poco con el mismo rumbo, se llegó a media fal-

### BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

24 DE NOVIEMBRE DE 1971

#### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	L 2.00	L 2.02	L .00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv. ....	0.7920	0.80	.80	—	0.7920	0.80
Quetzal .....	1.98	2.00	.00	—	1.98	2.00
Calón C. R. ...	0.298868	0.301887	.301887	—	0.298868	0.301887
Córdoba .....	0.282857	0.285714	.285714	—	0.282857	0.285714
Peso Mexicano .....	0.158527	0.1609	.160128	0.1614	—	—
Oncia Troy de Oro Fino	L 70.00					

Oncia Troy igual a: 31.103 gramos

#### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	DOLARES	LEMPIRAS
Libra Esterlina .....	\$ 2.4945	L 4.969
Franco Francés .....	0.1810	0.3620
Franco Belga .....	0.0216	0.0432
Franco Suizo .....	0.2506	0.5012
Marco Alemán .....	0.2995	0.5990
Florín Holandés .....	0.2995	0.5990
Corona Sueca .....	0.1999	0.3998
Lira .....	0.001640	0.003280
Peso .....	0.0148	0.0296
Dólar Canadiense .....	0.9973	1.9946

#### NOTAS:

- 1.—Los giros en Dólares librados a cargo de Bancos costarricenses serán acreditados al tipo de cambio de CCR. 6.625 por Dólar.
- 2.—Las cotizaciones no oficiales son tomadas del informe semanal del First National City Bank de New York.
- 3.—Para evitar especulaciones fronterizas, el Directorio del Banco Central de Honduras autorizó la venta a la par de las monedas centroamericanas.
- 4.—El Banco Central de Honduras comprará la Plata producida en el país al precio de New York, menos gastos que ocasione su manejo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,  
Jefe del Depto. de Cambios.

da, 406.13, cuatrocientos seis punto trece metros, habiendo colindado en la última parte de esta línea con el citado Pagoaga, y llevando el mismo a la izquierda, se bajó hasta la orilla de la carretera de Olancho con rumbo S. 69° 55' Sur, sesenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos Este, y con 110.15, ciento diez punto quince metros, donde se puso otro mojón, esquinero del lote de don Sergio; dejando de colindar con éste, y con el mismo rumbo por la orilla sur de la carretera, se cortó ésta a los ciento noventa y cuatro punto noventa metros. De aquí, por la propia carretera, llevando a la izquierda el lote del común, se tomaron los rumbos y distancias siguientes: S. 6° 13' W, Sur, seis grados trece minutos Oeste, con sesenta y dos metros; Sur cincuenta y cinco grados treinta y cinco minutos Oeste, y setenta y uno punto sesenta metros; S 39° 10' W, Sur, treinta y nueve grados diez minutos Oeste y 62.60, sesenta y dos punto sesenta metros, hasta un punto situado a un metro de la salida de una alcantarilla de la misma carretera, donde se puso un mojón. De aquí se tomó rumbo Sur 7° 00' E., siete grados Este, cruzando los guamilles que en otro tiempo tuvo cercados don Pedro Valladares, pero que ahora están sueltos, y con ciento treinta y cuatro metros, se puso mojón lineal de una zanjita la cual se cruzó, así como un camino y se puso mojón a los 222.70, doscientos veintidós punto setenta metros, en la punta de una loma que baja del Portillo de Arévalo. Para trazar esta recta, se midieron tentativamente las tres manzanas que dijo don Pedro Valladares, tenía en este lugar, los cuales se situaron a la izquierda de la misma, conforme lo indicó en el terreno el propio Valladares. De aquí se tomó al S 19° 20' E, Sur, diecinueve grados, punto veinte minutos Este, cruzando una zanja a poco andar y otra vez el camino que va a quebrada arriba, una calera de doña Carmen v. de Carías, calera que a la derecha, a orillas de esa quebrada seca, y subiendo una falda se llegó antes de cortar un tiro de madera, con 243.50 doscientos cuarenta y tres y medio metros. De aquí, siguiendo a distancia prudente del tiero de madera, quedando éste en el lote de los Comuneros de Pastos, se tomó rumbo Sur 20° 47' W, veinte grados cuarenta y siete minutos Oeste y con 81.35 ochenta y uno

punto treinta y cinco metros, se colocó mojón, así como el punto anterior. De aquí, S 5° 19' W, Sur, cinco grados diecinueve minutos Oeste, con 97.00, noventa y siete metros, se puso mojón sobre el filo cerca de un Portillo. De aquí, cruzando una cabeza de zanja, se subió la falda con rumbo S 31° 27' W, Sur, treinta y un grados veintisiete minutos Oeste y con 173.60, ciento setenta y tres punto sesenta metros, se llegó al punto de partida. Hecho el cálculo, resultó error de cierre igual a uno, en cuatrocientos cincuenta superficie de 55 Ha. 5838 M2, cincuenta y cinco hectáreas y cinco mil ochocientos treinta y ocho metros cuadrados. Lote Número Siete: Partiendo del Peñón del Chivo, una piedra voladiza, mojón lineal común a este sitio y el lote del Ingeniero Magín Lanza y Licenciado Jerónimo Sandoval, en el sitio de Archaga, con rumbo N° 71° 58' W, Norte, setenta y un grados cincuenta y ocho minutos al Oeste, llevando a la izquierda al principio el lote dicho, y luego el lote de Higuito, de doña Carmen v. de Carías, en el propio sitio de Archaga, se fueron encontrando los mojones que se describen en la medida general de Pastos, llegando al mojón esquinero de "El Coyol", con mil ciento cincuenta y cinco y un decímetro. De aquí, llevando a la izquierda tierra nacional, y por los mojones y parejas descritos, en la medida general, con rumbo al N° 27° 16' NE, Norte, veintisiete grados y seis minutos al Este y con mil novecientos veinte metros, se llegó al mojón del encuentro de dos quebradas, esquinero también del sitio de Jalaca. De aquí, llevando a la izquierda otra cuchilla nacional, con N 82° 06' E, Norte, ochenta y dos grados seis minutos al Este, y con doscientos siete metros y tres centímetros, se llegó al mojón del Chagüite o Carrizalito. De aquí, encontrando los mojones y parejas respectivas, siguiendo en colindancia con una cuchilla nacional, se tomó al S 87° 12' E. Sur, ochenta y siete grados, doce minutos al Este y con mil trescientos noventa y seis metros, se puso mojón; a media falda a la vista del camino que conduce Talanga y Jalaca y doscientos cincuenta y ocho metros antes de llegar a montón que se encuentra en el Portillo, de donde baja el zanjón paralelo al camino de Jalaca. De aquí, en colindancia por la izquierda con tierra del sitio de Pastos, se tomó el rum-

S 44° 39' W, Sur, cuarenta y cuatro grados treinta y nueve minutos al Oeste, subiendo al filo de una cuchilla con cincuenta y cinco metros. Se cruzó un zanjón, y siguieron poniendo mojones lineales así: a los trescientos ochenta y dos metros, a los quinientos doce, a los seiscientos nueve, a los novecientos ochenta y dos, a los mil cincuenta y finalmente, con mil trescientos diez metros, se puso el último de esta recta a la orilla de un potrero del señor Hidalgo Arteaga, ya cerca de la quebrada de Pastos. De aquí, con rumbo al N° 67.67° 26' W, Norte, sesenta y siete grados veintiséis minutos Oeste, y con sesenta y cuatro y medio metros, se puso mojón. Aquí se empezó a colindar con el potrero del señor Rosendo Gómez, que se lleva a la izquierda por fuera del cerro de alambre y siguiendo un camino que conduce de Pastos y "Los Rozos" a Jalaca, se tomaron los rumbos siguientes; dejando montones de piedras respectivos: N 66° 50' W, Norte, sesenta y seis grados cincuenta minutos Oeste y ciento tres punto sesenta metros; N 80° 27' W, Norte, ochenta grados veintisiete minutos Oeste, y noventa metros; N 68° 27' W, Norte, sesenta y ocho grados veintisiete minutos Oeste y noventa metros; N 68° 27' W, Norte, sesenta y ocho grados veintisiete minutos Oeste y noventa y siete y medio metros; N 55° 38' W, Norte, cincuenta y cinco grados treinta y ocho minutos Oeste y cuarenta y un metros nueve decímetros, en la margen derecha de la quebrada de Pastos. Esta quebrada de aquí para abajo, cruza el lote que está midiendo, hasta el mojón de los encuentros de dos quebradas, común esquinero de los sitios de Pastos, Jalaca y lote nacionales. Del último mojón que se acababa de colocar, se cruzó la quebrada de Pastos, y por terrenos algo tendido, se dejó el camino que se traía, se pasó como cuatro metros al oriente de un horno antiguo, y con rumbo S 55° 44' W, Sur, cincuenta y cinco grados, cuarenta y cuatro minutos al Oeste y ciento setenta punto noventa metros, se puso mojón. De aquí, subiendo la falda, siempre siguiendo junto al cerco del potrero de Gómez, se tomó al S 37° 46' W, Sur, treinta y siete grados cuarenta y seis minutos Oeste, y con ciento sesenta y ocho punto veinte metros, se puso mojón a media falda. De aquí, se subió con rumbo S 9° 40' W, Sur, nueve grados cua-

renta minutos Oeste y con noventa y tres punto sesenta metros, se puso mojón en la cima. De aquí con S 10° 51' E, Sur, diez grados cincuenta y un minuto al Este, y con ciento setenta y siete y medio metros, se marcó un punto en la orilla sur del camino que conduce a Jalaca para los Izotes, y por este camino se midió así: Sur 54° 44' E., cincuenta y cuatro grados cuarenta y cuatro minutos Este, y con ciento nueve punto noventa metros se puso mojón; N 62° 27' E, Norte, sesenta y dos grados veintisiete minutos Este, y noventa y un metros, N 74° 47' E, Norte, setenta y cuatro grados cuarenta y siete minutos Este, y cuarenta y tres punto veinte metros; S 49° 47' E, Sur, cuarenta y nueve grados cuarenta y siete minutos, Este, y con doscientos diez metros, se puso mojón, dejando dicho camino y subiendo la falda del cerro con rumbo S 22° 50' W, Sur, veintidós grados cincuenta minutos al Oeste, a los diecisiete metros, se puso mojón, lo mismo que a los doscientos seis metros, encima del cerro, y se llegó con este mismo rumbo y seiscientos cuarenta y cinco metros seis decímetros, al punto de partida, o sea al Peñón del Chivo. El cálculo arroja un error de cierre de uno en novecientos setenta, y una superficie de doscientos veintidós hectáreas y seis mil doscientos ochenta metros cuadrados. De este lote número siete se han vendido, fracción de unas cuatro manzanas de extensión superficial a don Ambrosio Flores Bonilla, según consta en la Escritura Pública autorizada en esta ciudad, el día veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, por el Notario don Florencio Puerto, y fracción de doce manzanas de don Modesto Arteaga, según consta en la Escritura Pública autorizada en esta ciudad, el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, por el Notario don Pompilio Amador Cerrato. Inmuebles que adquirió doña Carmen Velásquez viuda de Carías, en Escritura Pública de división de material del sitio Los Pastos, autorizado por el Notario don Arturo Humberto Montes, en esta ciudad, el día trece de junio de mil novecientos cincuenta, e inscrita con el número 65, folios 626 y 637 del tomo 94, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". Los inmuebles anteriormente relacionados han sido valorados en la cantidad de Ocho Mil Lempiras, de común acuerdo

entre las partes, y se rematarán para con su producto hacer pago al Banco Nacional de Fomento, de cierta cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Jorge Daniel Carías Velásquez y doña Carmen Velásquez viuda de Carías le adeudan. Y se hace la advertencia, de que por ser primera licitación, no se admitirán postores que no cubran los dos tercios del avalúo, y sin que hagan el respectivo depósito.—Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1972

Faustino Láinez Mejía,  
Secretario.

(f) Faustino Láinez Mejía. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras 1° de lo Civil".—Tegucigalpa, F. M.—Honduras.

Del 11 E., al 2 F. 72.

## REGISTROS DE MARCAS

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía.—En representación de la compañía The J. B. Williams Company, Inc., una corporación organizada y existente conforme a las leyes del Estado de Nueva York, manufactureros, industriales y comerciantes, domiciliados en y con oficinas principales en 767 Fifth Avenue, en la ciudad, condado y Estado de Nueva York, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## FEMIRON

según el clisé y conforme al adjunto certificado N° 902.07, del 17 de noviembre de 1970, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, ampara, distingue y protege una preparación para usarse como suplemento de hierro para las mujeres, marca que se aplica o fija a los artículos y productos mismos, o a los envases, recipientes, receptáculos, frascos, botes, latas, cajas, paquetes, empaques,

fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, placas, relieves, estampados, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

7, 17 y 27 E. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía.—En representación de la compañía A. Sagner" S Son, una sociedad que tienen su principal sede de negocios en la ciudad de Frederick, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## CLUBMAN

según el clisé, y conforme al adjunto certificado de registro N° 842.149, del 9 de enero de 1968, inscrita en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, ampara, distingue y protege ropa, trajes y vestidos para mujeres y señoritas, a saber: trajes sastre, faldas, vestidos, cinturones, sueters, pañuelos, guantes, sombreros, ropa interior, capotes, gabachas, medias, pantaloncitos, elásticos, y trajes para hombres, marca que se aplica o fija a los artículos y productos mismos, o a las cajas, paquetes, empaques, bolsas, sacos, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, placas, relieves, estampados, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa,

pa, D. C., cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

7, 17 y 27 E. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía.—En representación de la compañía Máquinas de Coser ALFA, S. A., una sociedad anónima organizada y existente conforme a las leyes del Estado Español, manufactureros, industriales y comerciantes, domiciliados en Paseo San Andrés, en Eibar, Guipúzcoa, España, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica nacional hondureña, de la marca de fábrica denominada: "Alfa", diseño,



marca que sin distinción de tamaño o color, se aplica o fija, para amparar, distinguir y proteger toda clase de instrumentos y maquinaria agrícola en general, tales como tractores, motocultores, motores y accesorios de uso agrícola, tales como agabilladoras, arados, abonadoras, atadoras y demás maquinaria e implementos agrícolas semejantes, marca que se aplica o fija a los aparatos y artículos mismos, o a las cajas, cartones, paquetes, empaques, sacos, bolsas, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, placas, relieves, estampados, estarcidos, y en las otras formas y modos gene-

ralmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

7, 17 y 27 E. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía.—En representación de la compañía Nordmark-Werge Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, una corporación organizada y existente, conforme a las leyes de la República Federal de Alemania, manufactureros, industriales y comerciantes, domiciliados en Humboldtstrasse 54ª., en Hamburgo, Alemania, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## ENTEROCURA

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 710.929, del 12 de febrero de 1958 de la Oficina Alemana de Patentes, marca que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, ampara, distingue y protege toda clase de preparaciones medicinales y farmacéuticas en general, tales como medicinas, productos químicos con fines sanitarios, drogas farmacéuticas, emplastos, vendas, pesticidas y desyerbantes, germicidas y antisépticos, desinfectantes, agentes para la preservación y guarda de alimentos sanos y frescos, marca que se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, recipientes, receptáculos, frascos, botes, botellas, latas, sacos, bolsas, paquetes, empaques, cajas, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, placas, relieves, estampados, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acos-

tustria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

7, 17 y 27 E. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha treinta de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de una marca de fábrica.—Se acompañan documentos.—S.P.E.—Ramo de Economía y Hacienda.—Yo, José Antonio Molina O., mayor de edad, soltero, Abogado y Notario, de este domicilio, con Carnet de Colegiación N° 0738 con el debido respeto ante usted comparezco, en nombre y representación de la empresa denominada "Industria Calcetina Centroamericana, S. A. de C. V.", (INCALCA), del domicilio de esta ciudad, tal como lo acredito con la Carta-Poder que acompaño, la que pido que una vez vista me sea devuelta, solicitando el registro de la marca de fábrica: "G T", la que amparará un nuevo ti-



po de calcetín, consistiendo dicha marca en lo siguiente: Un rectángulo que en su interior se encuentran una

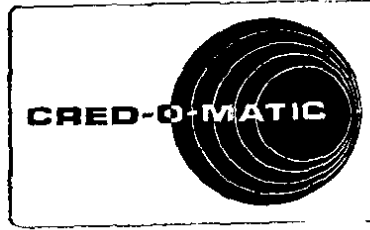
serie de cuadros en varios tamaños, de color blanco y negro, y en medio de los mismos en letras amarillas, las palabras "G T", rematadas con un punto de color amarillo. Teniendo además, en la parte superior, la leyenda "Hecho en Honduras", y en la parte inferior "Producto INCALCA". Esta marca, como ya se deja dicho, se aplicará a un nuevo tipo de calcetín, fabricado por mi patrocinada y esta etiqueta rectangular con las palabras "G T", preñará el producto ya terminado, y por consiguiente lo distinguirá de los demás producidos por la empresa y de los de la competencia, tanto nacionales como extranjeros; asimismo, dicha marca no ha sido registrada en ningún otro país siendo de diseño y propiedad exclusiva de mi patrocinada. Por lo anteriormente expuesto al señor Ministro, respetuosamente pido: admitir la presente solicitud con la documentación adjunta, y en definitiva, darle el trámite de ley correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—(f) José Antonio Molina O., Carnet N° 0738". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

17, y 27 E. y 7 F. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintiocho de diciembre del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía.—En representación de Crédito, S. A., organizada bajo las leyes de la República de Nicaragua, domiciliada en la ciudad de Diriamba,, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 25.008, del 28 de septiembre de 1971, por un período de diez años, para distinguir: los diferentes servicios que presta en el ramo de créditos y cobranzas; consistente en una etiqueta de forma rectangular con los ángulos ligeramente curvos, en la que aparecen, hacia la derecha, cinco circunferencias excéntricas de color blanco y círculo rojo, y la expresión Cred-O-Matic, en la parte

media de la figura rectangular, escrita en letras de molde mayúsculas de color negro, cuyo tipo podrá variar; yendo la frase Cred-O, en la parte izquierda del rectángulo y la palabra: "Matic", dentro de los cir-



culos, tal como se ve en los ejemplares que se acompañan. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—(f) Daniel Casco L., Carnet N° 112". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

Adán López Pineda,  
Registrador.

7, 17 y 27 E. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha quince de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro de una marca de fábrica.—Poder.—Señor Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.—Yo, Marco Tulio Sandoval, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Químicas y Farmacia, y de este vecindario, asiento de mi negocio en Tegucigalpa, (Laboratorio Sandoval), respetuosamente comparezco solicitando el registro del nombre:

## GRIFOFIN

como marca de fábrica que será aplicada para proteger especialidades farmacéuticas, para combatir la gripe y sus malestares, en cajas, viñetas, cubiertas de plástico y celofán y otros empaques del producto aludido, marca que no ha sido registrada anteriormente. Fundo la presente solicitud en los Artículos: 90 y 102 de la Constitución de la República; 33, 46, 48 numeral 2° y 49 del Código de Pro-

cedimientos Administrativos, Decreto N° 39 de la J. M. de G., de 19 de enero de 1957; 667 y 671, del Código de Comercio; y, 1, 5 y 6 de la Ley de Marcas de Fábrica. Al señor Secretario de Estado pido: admitir la presente solicitud, juntamente con un clisé que representa la marca y diez ejemplares de la misma y que una vez que se hayan cumplido los trámites legales correspondientes, para el depósito y registro de la marca, se me extienda certificación. Para los trámites posteriores doy poder al Abogado don Jerónimo Sandoval.—Tegucigalpa, D. C., once de marzo de mil novecientos setenta y uno.—(f) Dr. Marco Tulio Sandoval M." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

17 y 27 E. y 7 F. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintiocho de diciembre del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía.—En representación de J. & E. Atkinson Limited, domiciliada en 45 Portman Square, Londres W1, Inglaterra, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 943.855, el 10 de junio de 1969, por un período de siete años, para distinguir: jabones, perfumes, preparaciones para el tocador no medicinales, cosméticos; preparaciones para el cabello y dentífricos; consistente en la palabra:

## ESPIEGLE

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—(f) Daniel Casco L., Carnet N° 112". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos

de ley.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

7, 17 y 27 E. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha treinta de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de una marca de fábrica.—Se acompañan documentos.—S.P.E.—Ramo de Economía y Comercio.—Yo, José Antonio Molina O., mayor de edad, soltero, Abogado y Notario, de este domicilio, con Carnet de Colegiación N° 0738, con el debido respeto ante usted comparezco, en nombre y representación de la empresa denominada "Industria Calcetinera Centroamericana, S. A. de C. V.", (INCALCA), del domicilio de esta ciudad, tal como lo acredito con la Carta-Poder que acompaño, la que pido que una vez vista me sea devuelta, solicitando el registro de la marca de fábrica: "SIR", la que amparará un nuevo ti-

mitad del escudero las palabras "Sir", en rojo, enmarcadas en negro y partiendo el marco negro, una espada vertical, de colores amarillo, blanco y negro. Teniendo además, en la parte superior, la leyenda "Hecho en Honduras", y en la parte superior, "Producto INCALCA". Esta marca como se deja dicho, se aplicará a un nuevo tipo de calcetín fabricado por mi patrocinada, y esta etiqueta rectangular con las palabras "Sir", prensará el producto ya terminado, y por consiguiente, lo distinguirá de los demás productos fabricados por la empresa y los de la competencia, tanto nacionales como extranjeros; asimismo, dicha marca no ha sido registrada en ningún otro país, siendo de diseño y propiedad exclusiva de mi patrocinada. Por lo anteriormente expuesto, al señor Ministro respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud con documentación adjunta, y en definitiva, darle el trámite de ley correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.—(f) José Antonio Molina O., Carnet N° 738". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

17, y 27 E. y 7 F. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha quince de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro de una marca de fábrica.—Poder.—Señor Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.—Yo, Marco Tulio Sandoval, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Químicas y Farmacia, y de este vecindario, asiento de mi negocio en Tegucigalpa, (Laboratorio Sandoval), respetuosamente comparezco solicitando el registro del nombre:

PASTILLA SUYAPITA

como marca de fábrica que será aplicada para proteger especialidades farmacéuticas para el dolor de cabeza, gripe, resfriados, etc., en cajas, viñetas, cubiertas de plástico y celofán, y otros empaques del producto

aludido; marca que no ha sido registrada anteriormente. Fundo la presente solicitud en los Artículos: 90 y 102 de la Constitución de la República; 33, 46, 48, numeral 2° y 49 del Código de Procedimientos Administrativos; Decreto N° 39 de la J. M. de G., de 19 de enero de 1957; 667 y 671, del Código de Comercio; y, 1, 5, y 6 de la Ley de Marcas de Fábrica. Al señor Secretario de Estado, pido: admitir la presente solicitud, juntamente con un clisé que representa la marca, y diez ejemplares de la misma, y que una vez que se hayan cumplido los trámites legales correspondientes, para el depósito y registro de la marca, se me extienda certificación. Para los trámites posteriores doy poder al Abogado don Jerónimo Sandoval.—Tegucigalpa, D. C., diez de marzo de mil novecientos setenta y uno.—(f) Dr. Marco Tulio Sandoval". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1971.

Adán López Pineda,  
Registrador.

17 y 27 E. y 7 F. 72.

#### HERENCIAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras, del departamento de Copán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: Que en sentencia de fecha seis de enero del presente año, declara a: María Elisa, Mérida Aurora, Oscar Ovidio, María Antonia, María Esperanza, Irma Yolanda y José Ismael Tábora Contreras, herederos ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó su padre legítimo don José Arturo Tábora, vecino que fue del municipio de San Antonio de Copán, y se les concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Artículo 1043, del Código de Procedimientos. Representó el Abogado don Julio M. Rendón.—Santa Rosa de Copán, 12 de enero de 1972.

Guillermo Fajardo García,  
Secretario.

(f) Guillermo Fajardo García. Hay un sello que dice: "Juzgado 2° de Letras".—Santa Rosa de Copán, Copán.—Honduras.

27 E. 72.

PRODUCTO INCALCA



HECHO EN HONDURAS



PRODUCTO INCALCA

po de calcetín, consistiendo dicha marca en lo siguiente: Un rectángulo de color café, que en su interior se encuentra un escudero en colores amarillo y blanco, sabiendo de la

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras, del departamento de Copán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en sentencia de fecha dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos, declaró al menor: José Luis López García, representado por su madre Teresa López vda. de García, heredero ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó su padre legítimo don Luis Alonso García Rendón, vecino que fue de esta ciudad y le concede la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Artículo 1043, del Código de Procedimientos. Representó el Abogado don Julio M. Rendón.—Santa Rosa de Copán, 18 de enero de 1972.

Daniel Fajardo E.,  
Secretario.

(f) Daniel Fajardo E. Hay un sello que dice: "Juzgado 1° de Letras".—Copán.

27 E. 72.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3° de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, para los fines legales y subsiguientes al público en general, hace saber: que mediante sentencia dictada por este Juzgado, en esta fecha fue declarado heredero ab intestato el señor José Angel Rivera, de su abuela, señora doña Dolores Zúñiga, que como heredero de la hija de ésta, señora María Luisa Rivera, por derecho de transmisión le corresponde sobre los bienes, derechos y acciones que éstas dejaron a su fallecimiento, concediéndosele la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1972.

Francisco Portillo Figueroa,  
Secretario.

(f) Francisco Portillo Figueroa. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras 3° de lo Civil".—Tegucigalpa, Honduras.

27 E. 72.

#### TÍTULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: Que a este Despacho se ha presentado la señora María Higinia Escobar López, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, y de este vecindario, solici-

tando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble, que se encuentra en el lugar llamado San Francisco, municipio de Cedros, en este departamento, y consta de cien manzanas de extensión superficial, poco más o menos, y está comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, propiedad de Francisco Martínez; al Sur, propiedad de Francisca Luque; al Este, propiedad de José Manuel Torres; y, al Oeste, terreno libre, fallón natural. El terreno se encuentra acotado en todos sus rumbos con alambre de púa y cerca de piedra, teniendo una casa para habitación, y está cultivado con zacate y caña de azúcar. Este terreno lo ha venido poseyendo por más de diez años. Para acreditar los extremos de ley, ofrece la información de los testigos, señores: Alberto Ortega, Miguel Torres y Ramón Torres; todos mayores de edad solteros, propietarios, y vecinos del municipio de Cedros Francisco Morazán.—Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1972.

Francisco Portillo Figueroa,  
Secretario.

(f) Francisco Portillo Figueroa. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras 3° de lo Civil".—Tegucigalpa, F. M.—Honduras.

27 E., 26 F. y 27 M. 72.

El suscrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras, del departamento de Olancho, hago saber al público: que la señora María Magdalena Sinclair de Guillén, residente en la aldea de Río Tinto, del municipio de Catacamas, ha solicitado a este Juzgado que se le extienda Título Supletorio de los siguientes inmuebles: Un solar situado en la aldea de Río Tinto, del municipio de Catacamas, Olancho, el que mide y limita: al Norte, cuarenta varas, con solar de Francisca Rivera; al Sur, cuarenta varas, con carretera nacional, que conduce a Dulce Nombre de Culmí y alrededores; al Este, con solar de Santiago Zavala, veintidós varas; y, al Oeste, cuarenta varas, con solar del Scide. Que en el solar relacionado, ha construido una casa, construcción de adobes, techo de asbesto, piso de ladrillo de cemento, la cual mide catorce varas de frente por siete varas de fondo; tiene corniza al lado de la calle con acera de ladrillo de cemento, artesón de madera aserrada de caoba, consta de dos dormitorios, un pasillo, sala comedor, corredor con bases de ladrillo

rafón, toda la casa está repellada por dentro y fuera, tiene cuatro ventanas de madera de caoba, tres puertas de caoba, además una cocina de seis varas de largo por cuatro varas de ancho, paredes de adobes, construcción de madera de caoba, techo de teja, el piso de fundición de cemento, una puerta de caoba. También hay una pequeña casa en el interior del solar, de madera de pino machihembrada, techo de tejas, piso de madera, una puerta y tres ventanas, pintada toda la construcción, en el solar hay cuatro árboles de coco y uno de mango, más dos naranjos injertos. Que el solar lo adquirió por donación que le hizo su padre Juan Tomás Sinclair Carrillo, y las casas construidas a sus propios esfuerzos personales. Ofrece las declaraciones de los testigos: José Manuel Zelaya Ordóñez, Reinaldo y Luis Velásquez Díaz. Dió poder al Abogado Benigno R. Irías h., para las gestiones del título pedido. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada 30 días, en "La Gaceta", para los efectos de ley.—Juticalpa, 25 de octubre de 1971.

Rafael Olivera Cáliz,  
Secretario.

(f) Rafael Olivera Cáliz. Hay un sello que dice: "Juzgado 1° de Letras, del departamento de Olancho".

28 D. 71., 27 E., y 26 F. 72.

Viene de la la página

do; c) Llevar y anotar en libros y registros especiales, que estarán sujetos a inspección de parte de la Secretaría Técnica y de las autoridades fiscales, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, derivadas del Acuerdo de Clasificación, así como sobre el uso y destino que haya dado a las mismas; d) Adiestrar o cooperar para el adiestramiento, durante la vigencia de este Acuerdo, de mano de obra y técnicos nacionales suficientes para el desempeño, dentro de la misma empresa, de los puestos administrativos y directivos que se requieran para la adecuada fabricación y distribución de sus productos; e) Observar los reglamentos y demás disposiciones legales sobre normas de calidad, pesos y medidas que apruebe la Secretaría de Economía; f) Producir sus artículos de igual o mejor calidad, que los de manufactura extranjera y no elevar los precios de venta de los mismos sobre el nivel de aquellos que prevalezcan en el mercado nacional para igual clase de mercancías, antes bien, procurar rebajarlos para que el consu-



midor se beneficie de la reducción de costos posible, al establecer la industria con base técnica; g) Realizar esfuerzos y tomar medidas conducentes a mejorar y elevar el índice de productividad de la planta, a fin de poder mantener o mejorar su relación de competitividad actual; h) Trasladar parte de los beneficios derivados de las exoneraciones que se le otorguen, al mejoramiento de las condiciones de trabajo de su personal; i) La empresa "Thomas L. Glynn", deberá realizar inversiones en adquisición de maquinaria y equipo, por valor de Lps. 39.968.00 (treinta y nueve mil novecientos sesenta y ocho lempiras), en un plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de emisión del presente Acuerdo.

5.—La empresa individual "Thomas L. Glynn", está obliga al cumplimiento de todas las obligaciones que estipula el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y las enumeradas en el numeral 4º de este Acuerdo.

6.—El presente Acuerdo deberá transcribirse a donde corresponda y publicarse en el diario oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Economía,

*Rubén Mondragón C.*

## Gobernación y Justicia

Acuerdo N° 220

Tegucigalpa, D. C., 13 de julio de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Jesús Manueles, Jefe del Presidio de La Paz, departamento del mismo nombre, en sustitución del ciudadano Nicolás Avila Cáceres.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

*Ricardo Zúñiga A.*

Acuerdo N° 475

Tegucigalpa, D. C., 23 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Vicente Le-

mus Alvarado y Alma del Carmen Deras, vecinos de La Entrada, Copán, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

*Ricardo Zúñiga A.*

Acuerdo N° 476

Tegucigalpa, D. C., 23 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rogelio Rivera Martínez y María Magdalena Umaña Chinchilla, vecinos de Sinuapa, Ocotepeque, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

*Ricardo Zúñiga A.*

Acuerdo N° 477

Tegucigalpa, D. C., 23 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Arnulfo M. Molina y María Joba Iglesias, vecinos de Erandique, Lempira, previo entero de .. (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

*Ricardo Zúñiga A.*

Acuerdo N° 478

Tegucigalpa, D. C., 23 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Moradel y Emilia Cano Castro, vecinos de Catacamas, Olancho, previo entero de .. (L 10.00) diez lempiras en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

*Ricardo Zúñiga A.*

Acuerdo N° 479

Tegucigalpa, D. C., 31 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Nombrar Jefe del Presidio de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, al ciudadano José María Bueso, en sustitución del ciudadano Salvador Espinoza Pefía.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

*Ricardo Zúñiga A.*

Acuerdo N° 480

Tegucigalpa, D. C., 31 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Ernesto Vallecillo Valladares, Jefe del Presidio de Danlí, departamento de El Paraíso, en sustitución del ciudadano Napoleón Cubas Salgado.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

*Ricardo Zúñiga A.*

Acuerdo N° 481

Tegucigalpa, D. C., 24 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Hernán Reyes Gómez y Bessy Dolores Hernández, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

*Ricardo Zúñiga A.*

Acuerdo N° 482

Tegucigalpa, D. C., 24 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Sequel-

ros Gunther y Ana Bessy Medman Tablas, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 485**

Tegucigalpa, D. C., 25 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Napoleón Molinaro Canales y Graciela Lezama O., vecinos de San Lorenzo, Valle, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 486**

Tegucigalpa, D. C., 25 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Hernán Mann y Urie D. Woods, vecinos de Roatán, Islas de la Bahía, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 487**

Tegucigalpa, D. C., 26 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Frederick Hugh Burns y Angela Petrona Láinez, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 488**

Tegucigalpa, D. C., 26 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Luis Fernando Gómez y María Juana Pineda U., vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 489**

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Apolinario Tzoc Zarate y Julia Ramirez, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese,

**RAMON E. CRUZ.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 490**

Tegucigalpa, D. C., 28 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Guillermo Bustillo Lazo y Gloria Mercedes Amaya Rivera, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 491**

Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Victor Porfirio Matamoros y María del Carmen Ma-

tamoros Flores, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 492**

Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Rudy Contreras Fonceca y Consuelo Argentina Hernández, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 493**

Tegucigalpa, D. C., 31 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Narciso Morazán Escoto y Vicenta Paz F., vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

**Acuerdo N° 494**

Tegucigalpa, D. C., 31 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Héctor Ramón Muñoz y Susana Cruz Mejía, vecinos de San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

**RAMON E. CRUZ**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

**Ricardo Zúniga A.**

## Educación Pública

Acuerdo N° 3776

Comayagüela, D. C., 29 de octubre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Central de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto en la forma que sigue:

### MATERIAS RETRASADAS

#### Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Ciencias Naturales, Profesores Abel Villacorta C. y Gloria de Durón.

Matemáticas, Perito Mercantil Pedro Vicente Tosta y Profesor Emilio Arturo Bourdeth.

Matemáticas, Profesores Nelson Velásquez García y José Elías Padilla.

Estudios Sociales, Profesores Abel Villacorta C. y Gloria de Durón.

#### Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Marco Tulio Banegas y Abelardo R. Fortín h.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Marco Tulio Banegas y Rafael del Cid.

#### Segundo Curso

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Marco Tulio Banegas y Rafael del Cid.

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Profirio López y Jorge A. Pavón.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Profirio López y Jorge A. Pavón.

Acuerdo N° 495

Tegucigalpa, D. C., 31 de agosto de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Williams Thomas Oevaney y Sandra Funes M., vecinos de San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Nociones de Derecho, Profesor Vicente Zavala y Licenciado Luz de Carías.

### EXAMENES ORDINARIOS

#### EDUCACION COMERCIAL

##### Primer Curso "A"

Idioma Nacional, Profesores Ramón Carías Donaire, Covadonga Lastra y Licenciado Fernando C. Carías.

##### Primer Curso "B"

Contabilidad, Peritos Mercantiles Marco Tulio Banegas, Jorge A. Pavón y Abelardo N. Fortín.

##### Primer Curso "C"

Contabilidad, Peritos Mercantiles Miguel A. Mendieta, Zulema Majano y Andrés R. Valladares.

##### Primer Curso "D"

Nociones de Sociología, Bachiller Francisco Velásquez, Profesor Rigoberto Palacios y Licenciado Carlos G. Zacapa.

##### Segundo Curso "A"

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Pedro Rafael Molina, Javier Tomé y Abelardo R. Fortín.

##### Segundo Curso "C"

Finanzas, Licenciados Vicente Zavala, Marco A. López y Bachiller Raúl David Rovelo.

### EDUCACION SECUNDARIA

#### Primer Curso "A"

Matemáticas, Bachiller Franklyn Bertrand A., Profesores Adán Mairena Merlo y Sonia V. de Cáliz.

#### Primer Curso "B"

Idioma Nacional, Profesores Filomena Carías, Marcelino Barahona y Georgina de Ramírez.

#### Primer Curso "C"

Inglés, Bachiller María Elena de Hernández, Profesores Consuelo de Cruz y Hortensia Tijerino.

#### Primer Curso "D"

Física, Ingenieros René Lorenzana, Dubán Carías Donaire y Perito Mercantil Armando Vásquez.

#### Primer Curso "E"

Biología, Profesor Abel Villacorta C., Bachiller Miguel N. Bárcenas y Profesor Marco Tulio Mejía R.

### EDUCACION COMERCIAL

2:00 p.m.

#### Primer Curso "B"

Estadística, Peritos Mercantiles Rafael A. Padilla, Andrés R. Valladares y Licenciado Reyna Zúniga.

#### Primer Curso "C"

Estadística, Bachiller Alejandro Alfaro R., Perito Mercantil Ramón Maradiaga V. y Licenciado Luisa de Ortega.

#### Primer Curso "D"

Idioma Nacional, Profesora Consuelo Catocho, Licenciado Fernando G. Carías y Profesor Ubaldo Zavala C.

#### Segundo Curso "A"

Finanzas, Perito Mercantil Andrés R. Valladares, Bachiller Raúl David Rovelo y Perito Mercantil José Uclés.

#### Segundo Curso "B"

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Pedro Vicente Tosta, Rafael del Cid y Abelardo Fortín h.

#### Segundo Curso "C"

Contabilidad, Peritos Mercantiles Eduardo Sánchez G., Felipe B. Moncada y Zulema Majano.

### EDUCACION SECUNDARIA

#### Primer Curso "A"

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesores Angel G. Amador, Edmundo Molina y José Elías Padilla.

#### Primer Curso "B"

Física, Profesores Marco Tulio Fúnez, Armando U. Saborit y Bachiller Bonni Solís.

#### Primer Curso "D"

Biología, Profesores Albertina de González, Marco Tulio Mejía R. y Bachiller Edgardo Dávila.

#### Primer Curso "E"

Inglés, Bachiller Carlos Madrid, Profesora Laura de Martínez e Ingeniero Carlos Brevé Martínez.

Día Jueves 17 de noviembre 7:00 a. m.

### EDUCACION COMERCIAL

#### Primer Curso "A"

Estadística, Bachiller José Antonio Taines, Perito Mercantil Javier Suazo Tomé y Licenciada Luisa de Ortega.

*Primer Curso "B"*

Idioma Nacional, Profesores Augusto Urbina, Jovita de Alvarez y Ubaldo Zavala O.

*Primer Curso "C"*

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Ernesto Barón Lupiac, Zulema Majano y Rafael del Cid.

*Primer Curso "D"*

Estadística, Licenciada Vilma Matute, Perito Mercantil Romeo Uclés y Licenciada Luisa de Ortega.

*Segundo Curso "A"*

Contabilidad, Peritos Mercantiles Marco Tulio Banegas, René Pineda Mejía y Jorge A. Pavón.

*Segundo Curso "C"*

Derecho Mercantil, Bachiller Jesús Eloy Montes, Licenciados Adán Fúnez Donaire y Leyla de Matute.

## EDUCACION SECUNDARIA

*Primer Curso "A"*

Idioma Nacional, Profesoras Rosario López A., Blanca Rosa de Regalado y Licenciado Fernando C. Carías.

*Primer Curso "B"*

Química, Bachiller Alica Salgado Flores, Profesor Marco Tulio Mejía R. y Dra. Mercedes Ch. de Flores.

*Primer Curso "C"*

Matemáticas, Bachiller Lorenzana Pizzati, Profesor Armando U. Gaborit y Bachiller Carlos Aguilar N.

*Primer Curso "D"*

Filosofía, Licenciado Guillermo Mayes Huete, Profesor Carlos G. Zacapa y Licenciado Eliseo García Flores.

*Primer Curso "E"*

Física, Bachiller Roberto A. Agüero, Ingeniero Rubén Carías Donaire y Bachiller Ronni Solís.

## EDUCACION COMERCIAL

2:00 p. m.

*Primer Curso "A"*

Nociones de Economía Política, Licenciados Manuel Enrique Suárez, Reyna Zúñiga y Luisa de Ortega.

*Primer Curso "B"*

Nociones de Sociología, Profesores Rigoberto Osorio, Juan Ramón Ortega y Licenciado Marco A. López.

*Primer Curso "C"*

Nociones de Derecho, Licenciados Juan Elso Galeas, Leyla de Matute y Eliseo García Flores.

*Primer Curso "D"*

Nociones de Derecho, Bachiller Hermínio Perdomo Rivera, Licenciados Luz de Carías y Adilia de Angulo.

*Segundo Curso "A"*

Derecho Mercantil, Licenciado Humberto Alonso Villela, Bachiller Raúl David Rovelo y Licenciado Eliseo García Flores.

*Segundo Curso "B"*

Contabilidad, Peritos Mercantiles Marco Mendoza Fugón, Marianela Fortín y Felipe S. Moncada.

*Segundo Curso "C"*

Estadística, Peritos Mercantiles Roberto Banegas Lanza, Abelardo R. Fortín h. y Javier Suazo Tomé.

## EDUCACION SECUNDARIA

*Primer Curso "A"*

Biología, Profesores Benigno Hernández, Rosario Hernández I. y José Elías Padilla.

*Primer Curso "B"*

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesores Angel C. Amador, Elsa de Ramírez y Marcelino Barahona R.

*Primer Curso "C"*

Idioma Nacional, Bachiller Juan Bautista Santos, Licenciado Fernando C. Carías y Profesor Ubaldo Zavala C.

*Primer Curso "D"*

Idioma Nacional, Profesoras Albertina de González, Covadonga Lastra y Licenciado Fernando C. Carías.

*Primer Curso "E"*

Matemáticas, Profesores José Antonio Caballero, Carlos Aguilar R. y Sonia V. de Cáliz.

Viernes 10 de noviembre

## EDUCACION COMERCIAL

*Primer Curso "A"*

Nociones de Derecho, Bachiller Carlos Torres López, Licenciados Adilia de Angulo y Carlos C. Zacapa.

*Primer Curso "B"*

Nociones de Derecho, Licenciados Vicente Zavala, Marco A. López y Luz de Carías.

*Primer Curso "C"*

Nociones de Sociología, Bachiller José Francisco Martínez, Licenciados Eliseo García Flores y Marco A. López.

*Primer Curso "D"*

Contabilidad, Peritos Mercantiles Arturo Lagos Mendieta, Zulema Majano y Andrés R. Valladares.

*Segundo Curso "A"*

Correspondencia y Documentación Mercantil Secretaria Ana Julia de Tercero, Profesoras Gloria Cardona y Elvia de Machado.

*Segundo Curso "B"*

Finanzas, Licenciados Aníbal Cruz Santos, Leyla de Matute y Perito Mercantil Raúl David Rovelo.

*Segundo Curso "C"*

Contabilidad Bancaria, Bachiller Camilo Vallo, Peritos Mercantiles Ramón Maradiaga Valdivia y María Antonia de Alvarado.

## EDUCACION SECUNDARIA

*Primer Curso "A"*

Física, Profesor Armando Suazo Castillo, Bachiller Rafael Barahona e Ingeniero Rubén Carías Donaire.

*Primer Curso "B"*

Filosofía, Licenciados Guillermo Mayes, Rigoberto Palacios y Carlos C. Zacapa.

*Primer Curso "C"*

Física, Bachilleres Carlos Ruiz Barahona, Ronni Solís e Ingeniero Rubén Carías Donaire.

*Segundo Curso "B"*

Matemáticas, Profesores Haydée Hernández, Emilio A. Bourdeth y Bachiller Carlos Aguilar M.

*Primer Curso "C"*

Idioma Nacional, Profesores Elilia Estela Maradiaga, Marco Rolando San Martín y Licenciado Fernando G. Carías.

## EDUCACION COMERCIAL

2:00 p.m.

*Primer Curso "A"*

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Ninfa Luisa de Garay, María Antonia de Alvarado y Jorge A. Pavón.

*Primer Curso "B"*

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Reyna Muñoz Zúñiga, Abelardo Fortín h. y Felipe S. Moncada.

**Primer Curso "C"**

Inglés Comercial, Profesor Nena de Martínez, Ingeniero Carlos Brevé Martínez y Profesora Consuelo de Cruz.

**Primer Curso "D"**

Nociones de Economía Política, Bachiller Colinda Villela, Licenciadas Norma de Flores y Luisa de Ortega.

**Segundo Curso "A"**

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Alejandro Espinoza, Rafael del Cid y Jorge A. Pavón.

**Segundo Curso "B"**

Contabilidad y Economía Mercantil, Profesora Ana Leticia de Mendoza, Profesores Elvia de Machado y Aurora de Montesinos.

**Segundo Curso "C"**

Correspondencia y Documentación Mercantil, Profesora Estela Flores de López, Srta. Esperanza Rayes R. y Profesora Gloria M. Cardona.

**EDUCACION SECUNDARIA****Primer Curso "A"**

Química, Bachilleres Guillermo Castellanos, Edgardo Dávila y Miguel R. Bárcenas.

**Primer Curso "B"**

Matemáticas, Profesores Antonio Amilcar Cruz, Adán Mairena Merlo y Olga R. Domínguez.

**Primer Curso "C"**

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesores Ramón Carías Donaire, Concepción Cerrato V. y Edmundo Molina.

**Primer Curso "E"**

Química, Bachiller Gustavo Carías Donaire, Doctora Aída de Lizardo y Br. Miguel R. Bárcenas.

Sábado 19 de noviembre, 7:00 p. m.

**EDUCACION COMERCIAL****Primer Curso "A"**

Nociones de Sociología, Licenciados Andrés R. Valladares, Rigoberto Palacios y Marco A. Palacios.

**Primer Curso "B"**

Inglés, Profesores Sonia R. Valladares, Laura de Martínez y Hortencia Tijerino.

**Primer Curso "C"**

Naciones de Economía Política, Bachiller Samuel Rodríguez, Profesores Ubaldo Zavala C. y Eliseo García Flores.

**Primer Curso "D"**

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Héctor Aguilar, Roberto Zapata y Jorge A. Pavón.

**Segundo Curso "A"**

Estadística, Licenciados Manuel Enrique Suárez, Luisa de Ortega y Perito Mercantil Romeo Uclés.

**Segundo Curso "B"**

Estadística, Licenciado Vicente Zavala, Perito Mercantil Andrés R. Valladares y Licenciado Luisa de Ortega.

**EDUCACION SECUNDARIA****Primer Curso "A"**

Filosofía, Licenciados Benigno Hernández, Layla de Matute y Profesora Mélida Fiallos.

**Primer Curso "B"**

Sociología, Profesora Edmunda Pascua Perdomo, Licenciado Guillermo Consuegra y Bachiller Teobaldo Enamorado.

**Primer Curso "C"**

Química, Bachiller Salvador Romero, Profesora Gloria de Durón y Doctora Mercedes Ch. de Flores.

**Primer Curso "D"**

Sociología, Profesores José Francisco Martínez, José Elías Padilla y Bachiller Teobaldo Enamorado.

**Primer Curso "E"**

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesores Alicia Nieto, Edmundo Molina y Marcelino Barahona.

Tarde 2:00 p.m.

**EDUCACION COMERCIAL****Primer Curso "A"**

Contabilidad, Peritos Mercantiles Manuel Castillo, Ramón Maradiaga Valdivia y Marianela Fortín.

**Primer Curso "B"**

Nociones de Economía Política, Licenciados Vilma Matute R., Reyna Zúniga y Luisa de Ortega.

**Segundo Curso "C"**

Derecho Mercantil, Bachiller Hernán Rodríguez G., Licenciados Carlos G. Zacapa y Juan Ramón Ortega.

**EDUCACION SECUNDARIA****Primer Curso "A"**

Sociología, Licenciado Guillermo Mayes Huete, Profesor Marcelino Barahona y Bachiller Teobaldo Enamorado.

**Primer Curso "B"**

Biología, Bachiller Guillermo R. Durón, Profesores Elsa de Ramírez y José Elías Padilla.

**Primer Curso "C"**

Sociología, Licenciados Andrés E. Valladares, Eliseo García Flores y Bachiller Teobaldo Enamorado.

**Primer Curso "D"**

Química, Bachilleres Juan Ramón Pereira, Antonio Vidal Soto y Miguel R. Bárcenas.

**Primer Curso "E"**

Filosofía, Licenciado Eva Maradiaga, Bachiller Teobaldo Enamorado y Licenciado Carlos G. Zacapa.

Lunes 21 de noviembre, 2:00 p. m.

**EDUCACION COMERCIAL****Primer Curso "C"**

Idioma Nacional, Profesoras Gladys Abarca, Aída Guerrero y Licenciado Fernando G. Carías.

**Segundo Curso "B"**

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Jorge Hernán Galeas, Abelardo Fortín h. y Rafael del Cid.

**Segundo Curso "C"**

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Ernesto Barón Lupiac, Armando Vásquez y Jorge A. Pavón.

**EDUCACION SECUNDARIA****Primer Curso "A"**

Introducción a la Economía Política, Bachiller Armando Valladares, Licenciados Luisa de Ortega y Reyna Zúniga.

**Primer Curso "B"**

Introducción a la Economía Política, Bachiller José Santos Dubón, Licenciados Luz de Carías y Reyna Zúniga.

**Primer Curso "C"**

Biología, Doctor Carlos M. Gálvez, Profesoras Mercedes de Ramos y Elsa Ramírez.

**Primer Curso "D"**

Introducción a la Economía Política, Licenciado Vilma Matute, Bachiller Raúl David Rovelo y Perito Mercantil Javier Suazo Tomé.

**Primer Curso "E"**

Sociología, Profesor José Aníbal Bourdeth, Licenciado Juan Ramón Ortega y Profesor José Elías Padilla.

## EDUCACION COMERCIAL

*Primer Curso "A"*

Inglés Comercial, Profesora Sonia R. Valladares, Ingeniero Carlos Brevé Martínez y Profesora Laura de Martínez.

*Primer Curso "B"*

Inglés Comercial, Profesoras Rosario Inestroza, Consuelo de Cruz y Laura de Martínez.

*Segundo Curso "B"*

Inglés Comercial, Bachiller Marco Tulio Cobos, Profesora Elvia de Machado e Ingeniero Carlos Brevé Martínez.

*Segundo Curso "C"*

## EDUCACION SECUNDARIA

*Primer Curso "C"*

Introducción a la Economía Política, Licenciados Arturo Corleta, Norma T. de Flores y Reyna Zúniga.

*Primer Curso "D"*

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesora Rosa Lidia de Carías, Licenciados Fernando G. Carías y Leyla de Matute.

*Primer Curso "E"*

Introducción a la Economía Política, Licenciados Arturo Zepeda Alemán, Carlos C. Zacapa y Perito Mercantil Javier Suazo Tomé.

Martes 22 de noviembre: 7:00 a. m.

## EDUCACION SECUNDARIA

*Primer Curso "A"*

Inglés, Bachiller Carlos Madrid, Profesoras Katy de Thiebaud y Laura de Martínez.

*Primer Curso "B"*

Inglés, Profesoras Sonia María Valladares, Gloria de Durón y Laura de Martínez.

*Primer Curso "C"*

Filosofía, Licenciados Manuel Enrique Suárez, Adilia de Angulo y Profesor Rigoberto Palacios.

*Primer Curso "D"*

Inglés, Profesores Manuel Zavala, German Silvestracci y Laura de Martínez.

## EDUCACION COMERCIAL

2:00 p. m.

*Segundo Curso "A"*

Inglés Comercial, Profesoras Rosario Inestroza, Consuelo de Cruz y Laura de Martínez.

## EDUCACION SECUNDARIA

*Primer Curso "A"*

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Yolanda Villela, Marcelino Barahona y Ana de Gómez.

*Primer Curso "B"*

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Abel Villacorta Cisneros, Georgina de Ramírez y Ana de Gómez.

*Primer Curso "C"*

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Elvia Villela v. de González, Eduardo Molina y Ana de Gómez.

*Primer Curso "D"*

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Carlos Licona, Marco E. San Martín y Ana de Gómez.

*Primer Curso "E"*

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Nicolasa de Palacios, German Silvestracci y Ana de Gómez.

## EDUCACION FISICA

*Segunda Edad, Segundo Ciclo (Varones)*

## EDUCACION SECUNDARIA

*Grupo "A"**I "A", "B" y "C"*

Teniente Coronel Raúl Galo Soto, Profesor Marcelino Barahona y Teniente Natalio Dubón.

*Grupo "B"**I "D" y "E"*

Profesor Ramón Carías Donaire, Capitán César Elvir Sierra y Teniente Natalio Dubón M.

## EDUCACION COMERCIAL

*I "A" y "B"*

Teniente Efraín L. González, Profesor José Elías Padilla y Teniente Natalio Dubón M.

*I "C" y "D"*

Teniente Juan Ramón Molina Cisneros, Profesor Marco D. San Martín y Teniente Natalio Dubón M.

*Educación Física (Señoritas)**Tercera Edad*

## EDUCACION COMERCIAL

*Grupo "A"*

Profesoras Filomena Carías, Ana de Gómez y Betulia Cabañas.

## Segunda Edad

*Grupo "A"**I "A" y "B" de Comercio y I "A" de Bachillerato*

Profesora Amada de Osorio, Secretaria Aminda Ch. de Dubón y Profesora Betulia Cabañas.

## EXAMINADORES SUPLENTE

## EDUCACION COMERCIAL

Peritos Mercantiles Jorge A. Pavón, Andrés R. Valladares, Romeo Uelés, Marcial Fortín, Abelardo Fortín h., Ramón Maradiaga V., Edmundo Sánchez G., Armando Vásquez, Jorge Hernán Galeas, Javier Suazo Tomé, José Francisco Ortega, José Gertrudiz Chávez, Miguel A. Mendieta, Gil Rafael López, Jacobo Cerrato, Rodolfo Ramírez P., Roberto Díaz Salgado, Rafael A. Padilla, Pedro Rafael Molina, Wilfredo Martínez, Bernardo Martínez, Carlos Medina, Alejandro Espinoza, Porfirio López, Marco Tulio Vargas, Héctor Aguilar, Reyna Núñez Zúniga y Francisco Coello; Licenciados Leyla de Matute y Marco A. López; Perito Mercantil Juan Ramón Ortega; Licenciados Carlos C. Zacapa, Luz de Carías y Adilia de Angulo; Profesores Benigno Hernández, Carlos Licona, Marcelino Barahona, Marco R. San Martín, Emilio A. Bourdeth y Gloria de Durón; Perito Mercantil Rafael del Cid; Profesora Elvia de Machado; Secretaria Esperanza Reyes B.; Doctora Ana María Cardona; Profesora Aurora Montesinos.

## EDUCACION SECUNDARIA

Licenciados Leyla de Matute, Luz de Carías, Carlos C. Zacapa, Francisco J. Blanco y Fernando G. Carías; Profesor Benigno Hernández; Licenciados Marco A. López, Juan Ramón Ortega, Reyna Zúniga, Norma T. de Flores, Andrés R. Valladares h. y Guillermo Mayes Huete; Profesores Armando Gaborit y Abel Villacorta C.; Licenciados Francisco Martínez y Magín Varela; Profesores Marco R. San Martín y Augusto Urbina; Doctores Miguel Bárcenas, Aída de Lizardo y Mercedes Ch. de Flores; Profesora Elsa de Ramírez; Bachiller Edgardo Dávila; Licenciado Eliseo García Flores; Profesores Marco Tulio Mejía, Georgina de Ramírez, Jovita de Alvarez, Emilio A. Bourdeth, Martha de Fajardo, Covadonga Lastra, Blanca de Regalado, Adán Mairena Merlo, Concepción Cerrato, Ana de Gómez, Francisco Reyes Mayes y José Elías Padilla; Ingenieros Carlos Brevé Martínez y Rubén Carías Donaire; Profesores Elvia de Machado, Consuelo de Cruz y Gladys Abarca; Doctor Gustavo Carías; Profesores Yolanda Villela, Elvia Villela de G., René Aníbal

## SE NOMBRA CURADOR

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general hace saber: que en la Demanda Ordinaria de Divorcio, promovida por el señor Antonio de Grootte Corva, contra la señora María Eugenia Estela Mendoza Rojas de Grootte; en auto de fecha veintuno de enero de mil novecientos setenta y dos, se nombró Curador Ad-Litem de la señora María Eugenia Estela Mendoza Rojas de Grootte, al Licenciado Jorge Alcides Aguilar, para que la represente en la Demanda Ordinaria que se le ha promovido.—Tegucigalpa, D. C. 25 de enero de 1972.

*Faustino Láinez Mejía,*  
Secretario.

(f) Faustino Láinez Mejía. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras 1º de lo Civil".—Tegucigalpa.

Del 27 E. al 1º F. 72.

Bourdeth y Daisy Osorio de Salgado. —  
Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Rafael Bardales B.*

## Acuerdo N° 3777

Comayagüela, D. C., 29 de octubre de 1970.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar Delegados del Ministerio de Educación Pública, al Comité Nacional Interministerial de Nutrición Aplicada, que se señalará oportunamente, a los señores:

Doctor Rafael Tercero Mendoza, Director del Servicio Nacional de Alimentación y Asistencia del Niño; y,

Profesor Ramón Carías Donaire, Director General de Educación Primaria, en sustitución del Profesor Luis B. Gómez. —  
Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Rafael Bardales B.*

## Acuerdo N° 3778

Comayagüela, D. C., 29 de octubre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Rafael Tercero Mendoza, Delegado del Ministerio de Educación Pública, al Seminario sobre Planificación y Evaluación de Programas de Nutrición Aplicada en Latinoamérica, Organizado por la FAO y la OMS/OSP, a realizarse en Popayan, República de Colombia, del 10 al 17 de noviembre del año en curso, auspiciado por el Gobierno de Colombia.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Rafael Bardales B.*

## Acuerdo N° 3779

Comayagüela, D. C., 29 de octubre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de noviembre del presente año, al señor Salvador Tercero Mejía, Vigilante de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho, en sustitución del señor Roberto Efraín García, para mejorar el servicio de la Escuela.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Rafael Bardales B.*

## Acuerdo N° 3780

Comayagüela, D. C., 29 de octubre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 3491.E.P. del 6 de octubre del presente año, en la parte que se refiere al nombramiento del Lic. Ricardo Castellanos, Jefe Administrador del Técnico Vocacional N° 2, de San Pedro Sula, en el sentido de que el nombrado devengará el sueldo asignado en el Decreto N° 48 del mes de octubre en curso, en virtud de haber venido laborando hasta el

## HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, dictó sentencia declarando al señor Carlos Herrera Vallecillo, headero testamentario de la difunta Teresa Vallecillo González viuda de Herrera, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, con beneficio de inventario.—Tegucigalpa, D. C. 5 de enero de 1972.

*Francisco Portillo Figueroa,*  
Secretario.

(f) Francisco Portillo Figueroa. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras 3º de lo Civil".—Tegucigalpa, F. M.—Honduras.

27 E. 72.

mes de julio del corriente año, en la Corte Suprema de Justicia.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Rafael Bardales B.*

## Acuerdo N° 3781

Comayagüela, D. C., 29 de octubre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Luis Andrés Zúñiga", de Comayagüela, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

## MATERIAS RETRASADAS

*Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Matemáticas, Profesores Wilfredo Medina, Walter Kemuth R. y Francisco Reyes Mayes.

*Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Matemáticas, Profesor Walter Kemuth R., Peritos Mercantiles Oscar Bárcenas y Gustavo Avila.

## AVISO

A los Suscriptores del Diario Oficial "LA GACETA", se les ruega cancelar los meses atrazados de dicha Suscripción.

LA DIRECCION

### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COMPANIA DE SEGUROS LA CONTINENTAL, S. A., en sesión celebrada el día viernes 21 de enero de 1972, acordó convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 9 de febrero, en sus oficinas ubicadas en el 4to. piso del Edificio de la Farmacia Sula, a las cuatro de la tarde con el siguiente orden del día:

- 1º Verificación del quórum.
- 2º Apertura de la Asamblea General.
- 3º Informe del Consejo de Administración y presentación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias para el año de 1971.
- 4º Informe del Comisario.
- 5º Consideración, aprobación o modificación del Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 6º Elección de los Miembros del Consejo de Administración, Propietarios y Suplentes.
- 7º Elección del Comisario, Propietario y Suplente.

Al mismo tiempo se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a las cinco de la tarde, en el mismo lugar y el mismo día, y en caso de no haber quórum, se convoca por segunda vez para el siguiente día, para tratar el siguiente asunto:

- 1º Aumento de capital.

MARTA TURCIOS DE MOLE,  
Secretaria.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

27 E. y 4 F. 72.

### EXAMENES ORDINARIOS

*Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, Profesores María Antonia López, Ricardo Ochoa y Licenciado Adilia Cardona.

Estudios Sociales, Profesoras Lety de Young, Adilia Zavala y Licenciado Edgardo Cáceres.

Ciencias Naturales, Profesor Miguel Manzanares, Bachilleres Rigoberto Estrada y Rolando Calderón.

Matemáticas, Profesores Wilfredo Medina, Walter Kemuth R. y Francisco Reyes Mayes.

Educación Musical, Profesores Raúl Sánchez, René Vallejo y Ramón Miralda.

Artes Plásticas, Profesor Ricardo Roca, Bachiller Rigoberto Estrada y Profesor Wilfredo Medina.

Educación Moral y Cívica, Profesores René Vallejo, Julio Maradiaga y Danubia Talavera.

Artes Industriales (Varones), Profesor Ramón Munguía, Bachiller Sócrates Maradiaga y Profesor Raúl Sánchez.

Educación para el Hogar (Señoritas), Profesoras María Antonia López, Danubia Talavera y Olga Mendoza.

Inglés, Bachilleres Sócrates Maradiaga, Rigoberto Estrada y Profesor Javier Láinez.

*Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, Profesores María Antonia López, Ramón Miralda y Olga Mendoza.

Matemáticas, Profesor Walter Kemuth R., Peritos Mercantiles Oscar Bárcenas y Gustavo Avila.

### CONVOCATORIA

FABRICA DE MANTECA Y JABON ATLANTIDA, S. A.

En cumplimiento del Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Socios Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, en las oficinas de la empresa, el día martes siete de marzo del corriente año, a las diez de la mañana.

En caso de que no hubiere quórum, la sesión será celebrada el día siguiente en el mismo local y hora, con los accionistas que concurran.

La Ceiba, 21 de enero de 1972.

A. GONZALEZ ROSA,  
Secretario.

27 E. 72.

### CONVOCATORIA

ALMACENES DE DEPOSITO, S. A., convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día sábado 12 de febrero de 1972, a las 10:30 a. m., en las oficinas de la empresa, ubicadas en Río Blanco, carretera a Puerto Cortés, para tratar los asuntos a que se refiere el Artículo 168 y 169 del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se convoca por segunda vez para el día lunes 14 de febrero de 1972, a las quince horas (3:00 p. m.), en el mismo local y para evacuar la misma orden del día.

San Pedro Sula, 19 de enero de 1972.

LA SECRETARIA

Del 25 al 27 E. 72.

TIPOGRAFIA NACIONAL



TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, C. A.